



|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Referencia:                 | 2023/00045968H  |
| Procedimiento:              | BOLSAS DE TRABAJO   |
| Asunto:                     | PFPE-PEF-2023: PUESTO: Docente "Actividades Auxiliares de Viveros, Jardines y Centros de Jardinería" Cód.: AGAO0108 e Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes Cod: AGAO0208. |
| Interesado:                 |   |
| Representante:              |   |
| Sección de Recursos Humanos |   |

## ACTA

LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO/OPOSICIÓN, QUE PERMITA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, Y PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CONVOCATORIA 2023.

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 2023/6449 de fecha 23/10/2023.

TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2024/937 de fecha 09/02/2024.

**PUESTO 3: Docente de la especialidad de "Actividades Auxiliares de Viveros, Jardines y Centros de Jardinería" Cód.: AGAO0108 e Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes Cod: AGAO0208."**

Conforme consta en el Acta I y II, de fecha 13/03/2024 y 08/04/2024, del Tribunal Calificador designado para la convocatoria anteriormente mencionada; publicado el listado provisional de las calificaciones obtenidas en la Entrevista y el Concurso de Méritos en fecha 22/03/2024 y no habiendo alegaciones al mismo, tiene a bien anunciar lo siguiente:

PRIMERO. - En aplicación de cláusula Octava de las Bases Regulatoras que textualmente establece: *"Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal Calificador hará pública en los medios de difusión establecidos en las presentes bases y en aquellos otros que estime oportuno, las calificaciones otorgadas a cada aspirante por orden de puntuación."*

SEGUNDO. - En aplicación de cláusula Primera de las Bases Regulatoras que textualmente establece: *"La presente convocatoria generará una lista de reserva exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes de los puestos"*



*ofertados en el ámbito de los proyectos mencionados. Formarán parte de ella todas las personas seleccionadas por riguroso orden de puntuación final obtenida y siempre que no cambie la normativa que regula dichos programas”.*

TERCERO. - CALIFICACIÓN DEFINITIVA CONCURSO/OPOSICIÓN:

| APPELLIDO 1 | APPELLIDO 2 | NOMBRE       | DNI       | E           | C           | TOTAL       |
|-------------|-------------|--------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
| CHAVES      | NAVARRO     | JOSE         | ***2930** | <b>2,33</b> | <b>3,51</b> | <b>5,84</b> |
| JIMENEZ     | CANTOS      | JOSEFA MARIA | ***9995** | <b>2,28</b> | <b>3,04</b> | <b>5,32</b> |
| MARTIN      | GARCIA      | JOSE ANTONIO | ***0144** | <b>1,98</b> | <b>1</b>    | <b>2,98</b> |

E = Entrevista.

C= Concurso Méritos.

\*\* = No asiste a Entrevista.

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº La Presidenta.

El Secretario.